

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

Informe Control Interno

Periodo entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre  
del año 2016.



Santiago, 12 de mayo de 2017

**Preparado por:**  
Fortunato y Asociados Auditores

## Contenido

CARTA DE CONTROL INTERNO .....	4
1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	6
1. Introducción .....	6
2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría .....	7
Conocimiento Preliminar.....	7
Estudio y evaluación .....	7
Ejecución del Trabajo.....	7
Cierre del trabajo .....	7
3. Marco de Referencia General .....	8
4. Materia Específica Auditada.....	9
5. Objetivos Generales del trabajo .....	9
6. Procedimientos aplicados .....	10
7. Oportunidad del trabajo de auditoría.....	12
8. Equipo de auditores y responsable.....	12
9. Conclusiones Generales.....	13
II. INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA.....	16
III. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORÍA.....	20
1. Rubro: Anticipos y Aplicación de Fondos.....	24
2. Rubro: Deudores Presupuestarios.....	25
3. Rubro: Ajustes a Disponibilidades .....	29
4. Rubro: Cuentas por Cobrar.....	30
5. Rubro: Bienes de Uso .....	32
6. Rubro: Bienes Intangibles.....	35
7. Rubro: Costos de Inversión.....	36
8. Rubro: Depósitos de Terceros.....	38
9. Rubro: Acreedores Presupuestarios .....	40
10. Rubro: Ajustes a Disponibilidad.....	45
11. Rubro: Cuentas por Pagar.....	46
12. Rubro: Deuda Pública Interna.....	46

13. Rubro: Patrimonio.....	47
14. Rubro: Ingresos Patrimoniales .....	47
IV. ANEXOS.....	81
1. Anexo 1 –A: Depósitos no contabilizados cuenta fondos ordinarios. ....	81
2. Anexo 1 –B: Depósitos no contabilizados cuenta licencias médicas.....	91
3. Anexo 2: Acreedores Presupuestarios. ....	94
4. Anexo 3: Obligaciones No Devengadas. ....	95
5. Anexo 4: Acreencias no Obligadas y no Devengadas.....	109



## CARTA DE CONTROL INTERNO

Señor  
Felipe Alessandri Vergara  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Santiago  
Presente

De nuestra consideración,

En la planificación y realización de nuestra auditoría de los estados financieros de la Ilustre Municipalidad de Santiago, al 31 de diciembre de los años 2016, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera como una base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, con el objetivo de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño de la operación de un control no permite a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir o detectar y corregir oportunamente representaciones erróneas. Una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control interno, cuyo carácter implica que existe una posibilidad razonable que una representación incorrecta significativa en los estados financieros no será oportunamente prevenida o detectada y corregida.

Nuestra consideración del control interno fue con el objetivo limitado descrito en el primer párrafo y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser debilidades importantes. Sin embargo, pueden existir debilidades importantes que no hayan sido identificadas.

En el presente informe efectuamos revelación de algunas situaciones que se comentan a continuación, pero de las cuales se mencionan nuestras recomendaciones para corregir las deficiencias señaladas y para mejorar el ambiente de control interno de la I. Municipalidad de Santiago.

La Administración de la I. Municipalidad de Santiago, es la responsable del establecimiento y mantención del sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de un sistema de control interno contable son los de proporcionar a la Administración una razonable seguridad, pero no absoluta, de

que los activos están resguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con principios de contabilidad general de la nación.

Debido a las limitaciones inherentes en todo sistema de control interno contable, pueden ocurrir errores o irregularidades sin que sean detectados. Asimismo, proyectar cualquier evaluación del sistema hacia periodos pasados, está sujeto al riesgo que los procedimientos se conviertan en inadecuados debido a cambios en las condiciones, o porque se deteriore el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Esta comunicación está dirigida únicamente para la información y uso de la Administración y no tiene por objeto, ni debiera ser utilizado por cualquier otra persona o instancia que no sea la Administración de la I. Municipalidad de Santiago.

Agradecemos la amplia y cordial colaboración recibida del personal de la I. Municipalidad de Santiago y quedamos a su disposición para ampliar y/o aclarar el contenido de la presente, antes de proceder a su emisión definitiva.

Fortunato y Asociados Ltda.

Santiago, 12 de mayo de 2017.

## 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA AUDITORÍA

### 1. Introducción

El sistema de contabilidad general de la Nación se sustenta en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. En el sistema contable se asume que todas las operaciones financieras constituyen, al momento de generarse, un derecho a percibir o un compromiso a pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo, posibilitando, de este modo, la obtención de informes relativos al comportamiento presupuestario de acuerdo con los flujos registrados en las cuentas de Deudores Presupuestarios y Acreedores Presupuestarios, salvo disposición legal expresa que excluya determinados movimientos de esta operatoria.

Las transacciones se contabilizan en el momento en que se generan y es posible determinar su cuantía en forma objetiva. Asimismo, los resultados económicos deben reconocerse cuando las operaciones que los originan quedan perfeccionadas desde el punto de vista de la legislación o de la práctica comercial aplicable, y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a éstas.

La Contraloría General de la República en sus últimos oficios ha solicitado a las instituciones estatales dirigir sus esfuerzos en mejorar la calidad de la información patrimonial, respecto de sus activos en bienes, bancos, deudores o derechos por cobrar, como así mismo, de la totalidad de sus pasivos, a fin de que la información cumpla con los atributos necesarios para la preparación y presentación de los estados financieros.

Lo mencionado en párrafo anterior se enmarca en la necesidad de obtención de información razonable de los estados financieros, con el propósito de conocer la real posición financiera de las instituciones, incluso los requerimientos por parte de la Contraloría serán aún mayores, considerando que ya algunas instituciones públicas están implementando o han implementado la norma internacional de contabilidad para el sector público (NICSP), cuyo alcance en el mediano plazo abarcará a todo el Estado.

Independiente que uno de los objetivos principales de confeccionar estados financieros razonables es contar con información útil para que la administración pueda apoyar la toma de decisiones, la confección de los estados financieros será un tema obligatorio en el corto o mediano plazo para las municipalidades, dado que estas también deberán converger a la normativa contable internacional, tema que será exigido por la Contraloría General de la República.

## 2. Metodología de Trabajo de nuestra Auditoría

### Conocimiento Preliminar

Breve estudio y evaluación de los distintos sistemas y procedimientos administrativos y operacionales que actualmente se encuentran en funcionamiento al interior de la organización, relacionados con los objetivos de la auditoría.

### Estudio y evaluación

Después de haber obtenido y comprobado el entendimiento de la naturaleza de las operaciones, se visualizaron los principales procesos y sistemas utilizados, procedimientos administrativos de índole general y principalmente trabajo en terreno a través de entrevistas con personal clave de las áreas a auditar, para así establecer las sugerencias pertinentes y determinar el grado de alcance de nuestro trabajo sustantivo.

### Ejecución del Trabajo

Consistió en aplicar los conocimientos obtenidos respecto de la organización, nuestra experiencia profesional y las definiciones técnicas generales y específicas con el objeto de obtener y evaluar la evidencia de auditoría y luego obtener las conclusiones al respecto. Nuestro trabajo estuvo orientado en la evaluación considerando las perspectivas financiera, contable, presupuestaria, normativa, sistemas de información.

### Cierre del trabajo

Recopila los resultados del trabajo realizado anteriormente, con el objetivo de analizar los hallazgos detectados y obtener una conclusión general.

### 3. Marco de Referencia General

Con el propósito de cumplir con los objetivos de la auditoría, se ha definido utilizar el siguiente marco de referencia:

- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenida en el D.F.L. N°1 de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Municipalidades, determinando las funciones y atribuciones de éstos órganos, todos ellos referidos sólo al ámbito financiero.
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo aplicable a los funcionarios Municipales, el cual revisa gran importancia en todo lo relacionado con Recursos Humanos.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, modificada por la Ley N° 19.653, presenta particular relevancia, específicamente en lo relativo a la probidad administrativa.
- Ley N°19.886, Compras Públicas.
- Ley N°19.880 Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, entre otras normativas que regulan a la actividad municipal.
- Ley N° 19.913, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Ley N° 20.393, Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
- Especial atención se tendrá del Oficio C.G.R. N° 36.640 del año 2007 referente a los Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
- Junto con lo anterior se contempla la correcta aplicación de la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, mediante Oficio N° 60.820 del año 2005 y el Oficio N° 36.310 del año 2007.
- DAC 201 de la Contraloría General de la República, Complementa el catálogo del Plan de Cuentas del Sector Municipal.



- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

- Adicionalmente se tomará conocimiento de la normativa interna dictaminada por las autoridades edilicias y que pueda tener un impacto en los estados presupuestarios o situación patrimonial.

4. **Materia Específica Auditada**

- ✓ Estado de Situación Patrimonial.
- ✓ Estado de Situación Presupuestaria.
- ✓ Compras y Contrataciones (Revisar el proceso y manejo de los egresos: emisión de decretos de pago, cheques, tratamiento de cheques no cobrados, pago de remuneraciones, pago a proveedores y transferencias electrónicas).
- ✓ Procesos Financiero-Contables y Presupuestarios.
- ✓ Proceso de Elaboración y Seguimiento del Presupuesto.

5. **Objetivos Generales del trabajo**

El objetivo de nuestro enfoque de auditoría aplicado a este trabajo de asesoría en particular, estará orientado a cumplir con los objetivos manifestados en bases de licitación de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que rige la ejecución de los procedimientos administrativos contables, presupuestarios y de gestión operacional en uso en las Unidades de Contabilidad y Tesorería de la Municipalidad de Santiago.
- ✓ Revisar el proceso de registro y manejo contable de los ingresos, entre otros, los provenientes del Fondo Común Municipal, Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales y otros Derechos Municipales.
- ✓ Revisar el proceso y manejo de los egresos: emisión de decretos de pago, cheques, tratamiento de cheques no cobrados, pago de remuneraciones, pago a proveedores y transferencias electrónicas.
- ✓ Verificar que la determinación del Saldo Inicial de Caja y Deuda Flotante con su posterior aplicación contable y presupuestaria, cumplen la normativa e instrucciones vigentes.

- ✓ Comprobar que las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes municipales se mantienen actualizadas en forma periódica y que el procedimiento de elaboración se ajusta técnicamente a la normativa e instrucciones vigentes.
- ✓ Evaluar los procedimientos en uso para el análisis de cuentas que efectúa el Municipio para conocer en detalle la composición de las cuentas por cobrar de los deudores y/o de los fondos por rendir y de los compromisos con proveedores, acreedores, etc.
- ✓ Una revisión exhaustiva de las siguientes cuentas presupuestarias que permitan determinar su situación: 22.06 Mantenimiento y reparaciones; 22.08 Servicios Generales; 22.09 Arriendos; 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.

## 6. Procedimientos aplicados

Algunas de las Pruebas y Procedimientos de Auditoría utilizados.

- Levantamiento de procesos
- Entrevistas
- Revisión legal
- Revisión informática
- Arqueo de Caja
- Confeción de planillas y hojas de trabajo
- Verificación de información de terceros

Los procedimientos aplicados se refieren a las normas de común uso y en especial en lo relativo a los procedimientos del área de adquisiciones, contabilidad, unidades giradoras y tesorería, las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, principios y normas, entre otras. Se procedió a ejecutar pruebas de cumplimiento y sustantivas, según lo acordado en la propuesta para la Ilustre Municipalidad de Santiago.

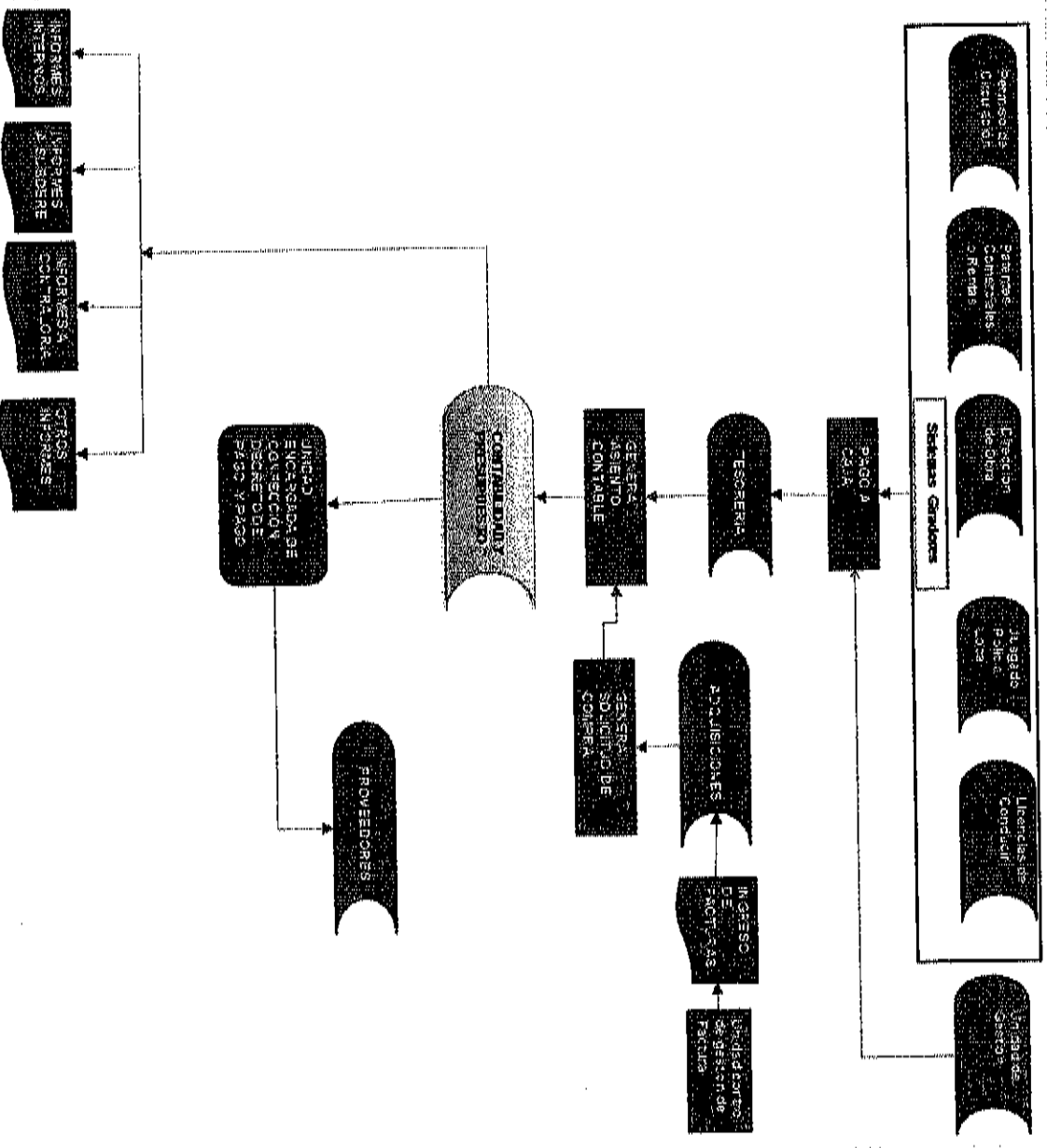
En el trabajo desarrollado por el equipo de terreno, se han aplicado diferentes técnicas definidas para cada componente.

En cuanto al tamaño de la muestra utilizada, ésta se estableció de conformidad al porcentaje ofrecido en la propuesta realizada por Fortunato y Asociados, conforme los movimientos anuales de recursos de gastos.

Los ingresos fueron muestra a criterio del auditor debido a las características y situación del sistema SMC.

A continuación se entrega un Flujoograma de sistema SMC.

**FLUJOGRAMA SISTEMA SMC**



**7. Oportunidad del trabajo de auditoría**

El plazo para la ejecución del trabajo y entrega de los resultados son 90 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta de compromiso de trabajo en terreno.

Fecha de inicio	15 de febrero de 2017
Fecha de término original	31 de marzo de 2017
Ampliación de plazo de término	12 de mayo de 2017

**8. Equipo de auditores y responsable**

Nº	Nombre	Profesión	Cargo	Trabajó en terreno y/o en oficina
1	Franco Fortunato G.	Contador Auditor	Socio a Cargo	Oficina
2	Cristian Cubillos Z.	Contador Auditor	Gerente Responsable	Oficina
3	Luis Flores B.	Ingeniero Informático	Gerente de T.I.	Oficina
4	Cristian Rojas N.	Abogado	Asesor Jurídico	Oficina
5	Ronny Bajorria C.	Contador Auditor	Supervisor	Oficina
6	Nelson Álvarez P.	Ingeniero Comercial	Auditor Senior	Terreno - Oficina
7	Lyonel Muñoz C.	Contador Auditor	Auditor	Terreno - Oficina
8	Alejandro Inostroza	Contador Auditor	Auditor	Terreno - Oficina

## 9. Conclusiones Generales.

Como resultado de nuestro trabajo podemos apreciar que los estados financieros, en forma razonable, se encuentran respaldados en base a análisis y estados demostrativos que la administración de la Ilustre Municipalidad de Santiago mantiene y actualiza en forma anual.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, es menester indicar que existen prácticas, que son detalladas en el cuerpo del presente informes, que deben ajustarse a las necesidades de administración moderna y de requerimientos de la normativa contable, tales como conciliaciones bancarias y deudas provenientes de ingresos presupuestarios de años anteriores.

Otro punto relevante a indicar es la mantención y actualización de las carpetas del personal, temas que son desarrollados en el presente informe.

Desde un punto de vista de las compras y egresos, la Municipalidad posee un procedimiento escrito que detalla el actuar de los distintos funcionarios que intervienen en el proceso. Es necesario validar periódicamente y bien actualizar el procedimiento a las actuales prácticas.

En relación a lo anterior, **se recomienda hacer un levantamiento de los principales procesos junto con flujogramarlos y documentarlos a través de Manuales que se actualizan periódicamente.** Con ésta información se sugiere definir los puntos más apropiados para el establecimiento de indicadores y controles que ayudarán a monitorear los riesgos críticos de control de detección y medir el avance en la gestión institucional.

Finalmente, consideramos necesario evaluar y mejorar el nivel profesional del recurso humano a través de una outsourcing que este orientado a una Evaluación de Perfiles y Cargos, con el objeto de profesionalizar la planta municipal, dentro de los márgenes del encasillamiento.

Según la información disponible en el Sistema Nacional de información Municipal (SINIM), la municipalidad en el año 2015 presenta un índice de profesionalización del personal municipal de 17.40%, siendo menos de un tercio de la planta municipal. Considerando que sus recursos humanos son de 1.456 funcionarios de planta, 498 funcionarios a contrata, 130 funcionarios Honorarios (Subtítulo 21.03), 318 funcionarios honorarios a Programas (Subtítulo 21.04.004).

Respecto al procedimiento de custodia y administración de las boletas de garantía y, a efecto de tomar conocimiento del procedimiento ejecutado el año 2016, respecto al resguardo y devolución de garantías, las que tienen como objetivo garantizar el fiel cumplimiento de contrato, sostuvimos reunión con Encargado de Custodia de Valores, ubicado en el departamento de Tesorería, en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Santiago, debido que este departamento es el responsable de la custodia de las garantías recibidas.

De acuerdo a reunión sostenida con Encargado de Custodia de Valores, se desprende lo siguiente:

- El departamento de Custodia de Valores, es responsable de la custodia de las garantías recibidas por la Ilustre Municipalidad de Santiago, y no ejecutan gestión de devolución de garantías.
- El encargado del ingreso de información, al detalle de garantías en Excel, corresponde al Sr. Hernán Lillo, Encargado de Custodia de Valores
- "Las boletas de garantías de años anteriores al 2011, físicamente se encuentran en otro lugar del Edificio (bodega subterráneo). Por lo tanto no están a la vista, Y en cuanto a planilla Excel de esos años simplemente no están separadas las garantías del resto. La información está físicamente y completa y se resguardan para ser consultadas cuando se requieran".
- El resguardo de las garantías es realizado en el departamento de Tesorería de la Ilustre Municipalidad de Santiago, se mantienen en archivadores los cuales son agrupados por años, y cada archivador se encuentra en orden alfabético, de acuerdo al nombre del tomador de la garantía. Estos archivadores mantienen todas las garantías recibidas, tanto DEM, Salud, Operaciones, etc., se distingue a quien corresponde cada garantía, porque esta va pegada en una hoja blanca, que detalla ID interna, N° de Ordinario de entrega y a qué departamento de la municipalidad corresponde.
- Las garantías son recibidas mediante un Oficio Ordinario que adjunta la garantía física (Vales Vista, Póliza de Seguro y/o Boletas de Garantías), y a su vez las que son solicitadas para devolución, también son informadas mediante un Oficio Ordinario.
- El Oficio Ordinario de devolución de garantías, corresponde a un respaldo mediante el cual, se solicita la devolución de la garantía al dueño del documento financiero. Al recibir el Encargado de Valores está orden de devolución, libera la boleta a efecto que el dueño de esta pueda retirarla, dejando sus datos estampados en el "Libro de Registros", libro en que se detallan todas las boletas devueltas a su tomador, con el respectivo respaldo de entrega conforme.
- Para el caso del resguardo de los Vales Vista, como procedimiento, se reciben mediante un Oficio Ordinario con el documento financiero adjunto, la Municipalidad los ingresa seguidamente por caja del municipio, generando una Orden de Ingreso, Para realizar la devolución del Vale Vista se debe solicitar a la Dirección de Contabilidad y Presupuestos, adjuntando la Orden de Ingreso Original.

- La existencia de garantías vencidas mantenidas en custodia por la I. Municipalidad de Santiago, se debe a que la empresa prestadora de servicios, no solicita su devolución.
- Para hacer efectiva una garantía, primero que todo, llega un oficio, que solicita la realización de esta operación, conjuntamente con el detalle de las razones de esta petición. El encargado de Custodia de Valores, realiza una carta al banco a efecto de ejecutar la mencionada garantía, una vez obtenidos los fondos del banco, que se entregan mediante Vale Vista, son depositados en cajas de la municipalidad, a la cuenta "Garantías hechas efectivas", generando una orden de ingreso.

Respecto de otras operaciones relacionadas con ingresos de transferencias corrientes, Fondo Común Municipal, Tesorería General de la República y Registro Civil, efectuada las pruebas de auditoría no se encontraron observaciones.

Finalmente, respecto a partidas de gastos de relacionados con decretos de pago y gastos en personal, las observaciones se encuentran en el cuerpo del presente informe.

## II. INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

A continuación presentamos los estados financieros de la municipalidad, solo para efectos de comparación se presentan los saldos del año 2015.

### 1. Estado de Situación Patrimonial

	31-12-2016 MIS	01-12-2016 MIS	31-12-2015 MIS	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	55,490,960	61,125,442	49,539,524	55,708,633
Disponibilidad en Moneda Nacional	11,886,309		12,045,437	
Anticipos y Aplicación de Fondos	255,839		344,329	
Deudores Presupuestarios	42,735,190		37,263,821	
Ajustes a Disponibilidades	313,822		295,837	
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	5,324,482			5,756,503
Cuentas por Cobrar	5,915,922		5,749,949	
Inversiones Financieras	18,560		18,560	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	34,317,233	35,497,843	56,341,391	59,383,506
<b>BIENES DE USO</b>				
Bienes de Uso Depreciables	11,902,915		61,638,784	
Bienes de Uso No Depreciables	23,404,746		20,879,648	
Bienes Sujetos a Agravamiento	-		-	
Bienes de Uso por Incorporar	3,800,332		1,431,438	
Depreciación Acumulada	(4,370,760)		(27,603,679)	
<b>OTROS ACTIVOS</b>	5,770		11,214	
Bienes Intangibles	21,647		173,139	
Amortización Acumulada Bienes Intangibles	(15,877)		(161,925)	
<b>COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	1,174,640		3,030,800	
Costos de Inversión	1,174,640		3,030,800	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	96,623,685		115,091,538	
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	31-12-2016 7,361,187	31-12-2015 7,439,921	31-12-2015 7,439,921	23,139,856
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	25,654,987	7,139,921	7,139,921	23,139,856
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	7,361,187			
Depósitos de Bancos	6,419,336		6,261,596	
Acreedores Presupuestarios	548,056		481,985	
Ajustes a Disponibilidad	393,795		396,340	
<b>OTRAS DEUDAS</b>	18,239,780		15,999,137	
Cuentas por Pagar	18,239,780		15,999,137	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	2,886,051		1,081,862	1,081,862
<b>DEUDA PUBLICA</b>	2,886,051		1,081,862	
Deuda Pública Interna	2,886,051		1,081,862	
<b>PATRIMONIO NETO</b>	68,082,057	68,082,087	90,870,618	99,870,618
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	66,924,308		90,854,212	
Patrimonio del Gobierno General	66,924,308		90,854,212	
Resultados del Ejercicio	1,157,758		(2,983,594)	
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>	96,623,685		115,091,538	



**2. Estado de Resultados**

	01-01-2015	01-01-2015
<b>RESULTADOS</b>	31-12-2015	31-12-2015
\$		\$

INGRESOS PATRIMONIALES	107.885.438	101.751.853
<b>INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD</b>		
Ingresos de Operación	705.534	746.145
Tributo sobre el Uso de Bienes	89.189.696	84.462.632
Ingresos Financieros	743.638	898.442
Transferencias Corrientes	6.516.396	5.450.226
Transferencias de Capital	2.712.635	1.323.113

INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS	7.817.539	8.874.295
Venta de Bienes de Uso	11.315	158.740
Otros Ingresos Patrimoniales	10.768.241	11.248.592
Actualizaciones y Ajustes	(2.962.017)	(2.536.037)

COSTOS DEL PERSONAL	(42.721.192)	(39.713.081)
<b>COSTOS PATRIMONIALES</b>		
Prestaciones Previsionales	(95.282)	(1.545.364)
Gastos en Personal	(42.625.910)	(38.167.717)

GASTOS	(53.806.488)	(65.022.366)
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>		
Bienes y Servicios de Consumo	(34.621.799)	(32.237.308)
Gastos Financieros	(50.488)	(29.245)
Transferencias Corrientes Otorgado	(22.532.583)	(25.812.990)
Otros Gastos Patrimoniales	(399.480)	(421.338)
Actualizaciones Amortizaciones y Otros Ajustes	(3.328.401)	(4.527.150)
Gastos en Inversión Pública	(2.873.737)	(1.994.335)

<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS PATRIMONIALES</b>	(106.527.680)	(104.735.447)
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	1.157.758	(2.983.594)

3. Estado de Situación Presupuestaria

Subtítulo	DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS Denominación	NOTA	Presupuesto		Devengada 31-12-2016 M\$	Ejecución	
			Inicial 31-12-2016 M\$	Actual 31-12-2016 M\$		Cobrado 31-12-2016 M\$	Por Cobrar 31-12-2016 M\$
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		113.604.378	114.165.554	131.167.176	116.288.444	14.880.732
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.252.371	8.499.568	6.516.396	6.516.396	-
08	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.065.000	1.065.000	743.749	737.343	6.406
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		1.300.001	1.300.001	814.432	814.432	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		13.690.625	16.857.436	14.451.611	14.155.894	295.717
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.622	125.622	11.315	11.315	-
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.904.999	2.309.691	29.356.601	1.833.266	27.662.336
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		-	2.743.562	2.712.636	2,712,636	-
14	ENDEUDAMIENTO		-	2,449,267	2,327,383	2,327,383	-
SUBTOTALES			133.942.996	149,505,701	188,130,298	145,395,108	42,735,190
15	SALDO INICIAL DE CAJA		200.000	6.017.890	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			134,142,996	155,523,591	188,130,298	145,395,108	42,735,190

# FORTUNATO & ASOCIADOS

Auditors / Consultores

DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS		NOTA	Presupuesto		Ejecución		Por Pagar 31-12-2016 M\$
			Inicial 31-12-2016 M\$	Actual 31-12-2016 M\$	Devengada 31-12-2016 M\$	Pagado 31-12-2016 M\$	
Subtítulo	Denominación						
21	GASTOS EN PERSONAL		38.880.222	42.828.929	42.828.910	42.828.910	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		34.343.066	37.868.162	34.083.609	33.746.875	347.034
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20.098	98.398	98.282	98.282	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		58.308.161	62.893.857	62.065.834	62.064.920	714
25	INTEGROS AL FISCO		23.139	23.139	19.084	19.084	-
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		108.400	637.678	469.958	469.958	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.087.001	4.864.557	3.084.114	3.081.166	2.968
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.394.930	5.549.330	2.873.737	2.807.912	65.826
34	SERVICIO DE LA DEUDA		-	1.081.661	1.020.864	889.337	131.527
<b>SURTOTALES</b>			134.142.996	155.523.591	146.318.192	145.770.134	548.058
35	SALDO FINAL DE CAJA		-	-	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			134.142.996	155.523.591	146.318.192	145.770.134	548.058

### III. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA

A continuación presentamos el detalle de las principales debilidades y observaciones detectadas producto de la aplicación de las pruebas y procedimientos de auditoría ejecutados.

#### Rubro: Disponibilidad en Moneda Nacional

La disponibilidad en moneda nacional al 31 de diciembre de 2016 se presenta a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MS
C-1110101	CAJA MUNICIPAL	26
C-1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES	10.293.377
C-1110301002	CTA. CTE. 01-07137-8 REMUNERACIONES	974.062
C-1110301004	CTA. CTE. 61-91120-0 PROG. SEGURIDAD CIUDADANA	464.906
C-1110301007	CTA.CTE. 70-39600-9 LICENCIAS MEDICAS	154.038
<b>Total Rubro</b>		<b>11.886.309</b>

#### Hallazgo N° 1: Observaciones derivadas del rubro.

##### 1.1 Conciliaciones bancarias con información irregular.

Al realizar análisis de las conciliaciones bancarias, proporcionadas por la encargada de conciliaciones bancarias y la unidad de administración delegada, pudimos constatar que existen 4 cuentas corrientes mantenidas a nivel central que corresponden Fondos Generales, Remuneraciones, Programa Seguridad Ciudadana y Licencias Médicas,

Con todo lo anterior y los análisis efectuados, es que detectamos las siguientes falencias a en procedimiento y mecanismo de control interno efectuados por la institución, para las cuentas corrientes.

##### 1.1.1 Existen cheques girados y no cobrados que están caducos.

De la revisión efectuada a las 4 cuentas corrientes del Banco Santander, se comprobó que la Ilustre Municipalidad de Santiago, no caduca periódicamente aquellos cheques que no han sido cobrados dentro del plazo legal de noventa días según Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques; DFL 707 y última modificación Ley 20.011 del 07 de mayo de 2005 distorsionando la información de la situación económico-financiera de la institución.

De esta forma, es que al cierre del periodo auditado, los cheques girados y no cobrados de todas las cuentas corrientes revisada, alcanzaban la suma de M\$ 2.846.169, de los cuales un total de M\$1.804.-, corresponden a cheques caducos, se debe precisar que estos últimos conciernen al total de los cheques girados y no cobrados que mantenían número de cheque, ya que en las conciliaciones bancarias existen diversas partidas que no tienen esta información y se encuentran incrementando este concepto. En consecuencia, los cheques que se encontraban caducos no habían sido regularizados de acuerdo a la normativa vigente que rige para esta institución, correspondiente a oficio C.G.R N° 60.820, de 2005, que señala que los cheques girados y no cobrados dentro de los plazos legales establecidos para dicho efecto, deben contabilizarse en la cuenta "Documentos Caducos", sin afectar las cuentas de Acreedores Presupuestarios, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos.

En siguiente cuadro exponemos cheques caducos no regularizados:

Cliente Cofrestate	Denominación	Fecha	N° Socie	Concepto	Monto R/S
01-07136-0	FONDOS GENERALES	30-06-2016	0	MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA	223
01-07136-0	FONDOS GENERALES	30-06-2016	0	I.M.S. BIENESTAR SOCIAL	279
01-07136-0	FONDOS GENERALES	30-06-2016	0	MUNICIPALIDAD DE COMCÓN	465
01-07136-0	FONDOS GENERALES	30-06-2016	0	I.M.S. BIENESTAR SOCIAL	838
01-07136-0	FONDOS GENERALES	12-07-2016	9715592	AGRICOLA QUIVAL LTDA	206
01-07136-0	FONDOS GENERALES	21-07-2016	9715731	MUNICIPALIDAD DE LA REINA	25
01-07136-0	FONDOS GENERALES	25-07-2016	9715961	SOCIEDAD COMERCIAL ELECTROVENT	85
01-07136-0	FONDOS GENERALES	10-08-2016	9716191	MUNICIPALIDAD DE MACUL	30
01-07136-0	FONDOS GENERALES	10-08-2016	9716227	CORREJO ROLAS GARCIELA DEL CARRA	40
01-07136-0	FONDOS GENERALES	10-08-2016	9716229	MACKENZIE RAMIREZ JORGE EDUARDO	40
01-07136-0	FONDOS GENERALES	17-08-2016	9716327	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	114
01-07136-0	FONDOS GENERALES	18-08-2016	9716361	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	38
01-07136-0	FONDOS GENERALES	18-08-2016	9716362	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	55
01-07136-0	FONDOS GENERALES	24-08-2016	9716465	MUNICIPALIDAD DE LAS COMDES	15
01-07136-0	FONDOS GENERALES	24-08-2016	9716466	MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	26
01-07136-0	FONDOS GENERALES	24-08-2016	9716807	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	126
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717030	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	157
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717050	MUNICIPALIDAD DE MACUL	62
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717051	MUNICIPALIDAD DE MACUL	35
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717052	MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	134
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717054	MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	42
01-07136-0	FONDOS GENERALES	23-09-2016	9717055	MUNICIPALIDAD DE LA REINA	19
01-07136-0	FONDOS GENERALES	30-09-2016	9717203	CONTRERAS ANIMADA CLAUDIO AND	17
01-07137-8	REMUNERACIONES	31-08-2016	3965201	ROBILLARD FUENZALIDA RUBEN LEON	17
01-07137-8	REMUNERACIONES	20-07-2016	3965127	AGUIAR DIAZ GLAUDYS DEL CARMEN	153
<b>Total</b>					<b>3.574</b>

**1.4.2 Existencia Depósitos y/o abonos bancarios no contabilizados en la Municipalidad.**

A la fecha del presente informe, hemos podido detectar abonos no regularizados entre los saldos de las cartolas bancarias, respecto a las conciliaciones de las mismas, alcanzando un total de M\$ 468.016.- La diferencia detectada se identifica como un ingreso por el banco pero no contabilizado, el cual no debería ser un concepto de la conciliación bancaria.

El detalle por cuenta es el siguiente:

Cuenta Corriente	Denominación	Monto M\$
01-07136-0	FONDOS GENERALES	338.044
70-39800-9	LICENCIAS MEDICAS	129.972
	Total	468.016

Debemos hacer mención que este tipo de procedimientos deja en manifiesto una debilidad en el proceso de confección y control de conciliaciones bancarias.

Detalle de este rubro se presenta en el Anexo 1 de este informe

**1.4.3 Existencia cargos bancarios no contabilizados en la Municipalidad.**

A la fecha del presente informe, hemos podido detectar cargos bancarios no regularizados en la contabilidad, respecto de la conciliación de la cuenta corriente de Fondos Generales, alcanzando un total de M\$ 87.558.- La diferencia detectada se identifica como un cargo realizado por el banco pero no contabilizado, el cual no debería ser un concepto de la conciliación bancaria.

El principal movimiento lo constituye un cargo por embargo judicial de fecha 23 de enero de 2015, correspondiente a una orden judicial causa rol C-24018-2014 caratulado ATC Ingenieros S.A. / Ilustre Municipalidad de Santiago, por un monto de M\$ 85.615.-

A la fecha del presente informe, se nos entregaron antecedentes que se está gestionando el alzamiento del embargo, pero no sustituye la responsabilidad de la contabilización del mismo por parte de los funcionarios correspondientes.

### Riesgos o Implicancias.

- Los estados financieros no presentan razonablemente los montos disponibles con que cuenta la municipalidad, ya que no contemplan la totalidad de las transacciones bancarias, al existir movimientos no contabilizados.

### Recomendaciones de Auditoría.

- Mantener como practica regular de la Municipalidad, circularizar a las entidades financieras a efecto de corroborar su información contable con terceros, y mantener a disposiciones para posibles auditores y/o fiscalizadores, que puedan ejecutar revisión a sus Estados Financieros.
- Mantener respaldo actualizado de los apoderados y mandatarios en el Banco Santander, a efecto de validar su respectiva segregación.
- Mantener manuales de procedimientos establecidos para apoyar la correcta gestión que realiza la Municipalidad respecto a todas las actividades relacionadas con los fondos disponibles, tales como la confección de conciliación bancaria y asignación de fondo fijo, y todas las obligaciones derivadas de estas actividades. Todo esto, a efecto que el personal pueda estar apoyado frente a posibles inquietudes, dudas o desconocimientos generados por la ausencia de la institución o personal a cargo de la actividad, añadiendo la importancia del cumplimiento de los objetivos y tareas designadas por su cargo.
- La unidad de control debe efectuar controles y revisiones periódicas (a lo menos cada tres meses) de las conciliaciones bancarias, su estructura, confección, autorización y registro contable.
- Durante el periodo 2017, analizar los casos que aún sean cheques girados y no cobrados y que dentro de los plazos legales establecidos originarán una regularidad de la disponibilidad de los saldos contables bancarios y reconocerán una obligación en la cuenta de documentos caducos. En el evento que no se hagan efectivas las obligaciones de pago y se produzca su prescripción legal, los valores deben reconocerse como Ingresos Propios en las cuentas deudoras correspondientes.

**1. Rubro: Anticipos y Aplicación de Fondos**

Los anticipos y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-11503	FONDOS A RENDIR	20.218
C-1140801001	MAURICIO ACEVEDO A. "PAGOS OMITIDOS"	4.634
C-1140801005	DIFERENCIA CAJERO PCI 2004	50
C-1140801008	DIFERENCIA CAJEROS PCI 2006	2.308
C-1140910001	TARJETA DEBITO	53.993
C-1140910002	TARJETA CREDITO	8.273
C-1140910003	TARJETA INTERNET	166.363
<b>Total Rubro</b>		<b>255.839</b>

Este rubro lo compone principalmente fondos a rendir por parte de funcionarios de la Municipalidad, los cuales fueron revisados y auditados en este proceso, los cuales se encuentran respaldados y acreditados.

Respecto a los montos relacionados con tarjetas de crédito y débito fueron abonados en las respectivas cuentas corrientes dentro del mes de enero de 2017.

Por tal motivo no tenemos observaciones relacionados con el rubro en revisión.



**2. Rubro: Deudores Presupuestarios**

Los deudores presupuestarios al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MS
C-1150301001001001	PATENTES COMERCIALES 45%	5.121,028
C-1150301001001002	PATENTES INDUSTRIALES 45%	15.902
C-1150301001001003	PATENTES ALCOHOL 45%	5.360
C-1150301001001004	PATENTES PROFESIONAL 45%	71.620
C-1150301001001005	PATENTES FERIAS 45%	1.222
C-1150301001001007	PATENTES ESTACIONADOS 45%	5.424
C-1150301001001008	CONVENIO PATENTES 45%	186.636
C-1150301001002001	PATENTES COMERCIALES 55%	6.259,039
C-1150301001002002	PATENTES INDUSTRIALES 55%	19.435
C-1150301001002003	PATENTES ALCOHOL 55%	6.539
C-1150301001002004	PATENTES PROFESIONAL 55%	87.535
C-1150301001002005	PATENTES FERIAS 55%	1.493
C-1150301001002007	PATENTES ESTACIONADOS 55%	6.629
C-1150301001002008	CONVENIO PATENTES 55%	228.111
C-1150301002002001	ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	661.836
C-1150301002002003	CONVENIO ASEO EN PATENTES	23.463
C-1150301002002004	CONVENIO ASEO EXTRAORDINARIO EN PATENTES	341
C-1150301002003001	ASEO DOMICILIARIO	1.190.552
C-1150301002003002	ASEO EXTRAORDINARIO	133.919
C-1150301002003007	CONVENIO DE ASEO	9.099
C-1150301003002001	OCCUPACION COMERCIO VIA PUBLICA	145.739
C-1150301003002002	PERMISOS QUINTA NORMAL	1.029
C-1150301003002004	PERMISOS PASEO AHUMADA HUERFANOS	7.695
C-1150301003002010	OCCUP DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	22
C-1150301003002016	CONVENIO OCCUPACION COMERCIO VIA PUBLICA	5.142
C-1150301003003001	PROPAGANDA	564.081
C-1150301003003025	CONVENIO PROPAGANDA	9.451
C-1150301004001003	PARQUE "HIGGINS	6.455
C-1150301004001005	CONCESIONES VARIAS	15.596
C-1150301004001020	CONVENIO PERMISOS Y CONCESIONES	18.737
C-1150302001001001	PCI DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	18.340
C-1150302001002001	PCI DE BENEFICIO F.C.MUNICIPAL 62,5%	30.565
C-11503020023999001	DERECHOS ESTACIONAMIENTO RESERVADOS	22.707
C-1150601001	ARRIENDO LOCALES COMERCIALES	6.406
C-11508010011001	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	14.477
C-1150801002003001	ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS	17.136
C-1150801002003002	ISAPRE CONSALUD	2.333
C-1150801002003003	ISAPRE CRUZ BLANCA	10.141
C-1150801002003004	ISAPRE VIDA TRES	1.183
C-1150801002003005	ISAPRE FERRO SALUD	239
C-1150801002003006	ISAPRE MAS VIDA	11.977
C-1150801002003007	ISAPRE BANMEDICA	18.162
C-1150801002003008	FONASA	159.203
C-1150802008001001	MULTA ART. 52 D.L. 3.063	19.140
C-1150802008001003	CONVENIO MULTA ART.52 D.L. 3.063	983

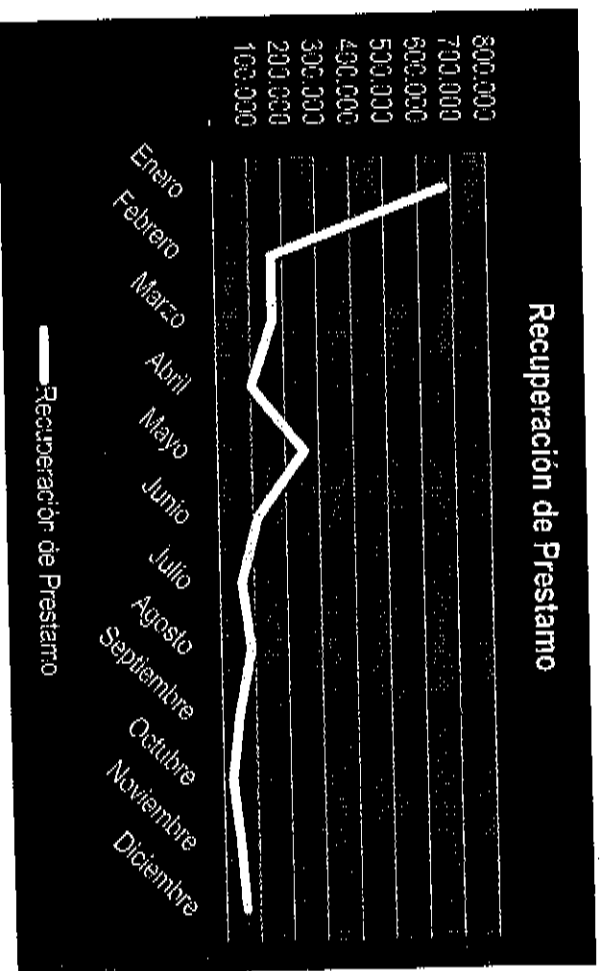
Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MS
C-1150802008003009	INT. EN CONVENIOS MUNICIPALES	40.624
C-1150899001002005	ELECTRICIDAD	121
C-1151209001	MERCADO PONIENTE	19.248
C-1151209002	MERCADO MATADERO	15.540
C-1151209003	COOPERATIVA VICTOR MANUEL	5.272
C-1151209004	COOPERATIVA BIO-BIO	508
C-1151209006	MERCADO CENTRAL	79.812
C-1151209007	FERIA MUNICIPAL	82.571
C-1151209008	FERIA LO VALLEDOR	14.539
C-1151209009	VTA/ACTIVOS PATIO DE REMATES	7.083
C-1151210001001001	MOROSOS PATTES.COMERCIALES 45%	8.065.596
C-1151210001001002	MOROSOS PATTES. COMERCIALES 55%	9.857.944
C-1151210001002001	MOROSOS PATTES. INDUSTRIALES 45%	73.794
C-1151210001002002	MOROSOS PATTES. INDUSTRIALES 55%	90.192
C-11512100010030001	MOROSOS PATTES. ALCOHOL 45%	6.185
C-1151210001003002	MOROSOS PATTES. ALCOHOL 55%	7.559
C-1151210001004001	MOROSOS PATTES. PROFESIONAL 45%	231.636
C-1151210001004002	MOROSOS PATTES. PROFESIONAL 55%	283.107
C-1151210001005001	MOROSOS PATTES. FERIAS 45%	1.776
C-1151210001005002	MOROSOS PATTES. FERIAS 55%	2.171
C-1151210001007001	MOROSOS PATTES. ESTACIONACIONADOS 45%	8.693
C-1151210001007002	MOROSOS PATTES. ESTACIONACIONADOS 55%	10.624
C-1151210001009001	MOROSOS CONV.PATTES.MPAL. 45%	151.764
C-1151210001009002	MOROSOS CONV.PATTES.F.C.M. 55%	185.489
C-1151210002001	MOROSOS ASEO EN PATENTES MUNICIPALES	1.119.107
C-1151210002002	MOROSOS EN ASEO DOMICILIARIO	4.673.149
C-1151210002003	MOROSOS EN ASEO VARIOS	102.672
C-1151210002004001	MOROSOS CONVENIO DE ASEO DOMICILIARIO	181.621
C-1151210002004002	MOROSO CONVENIO ASEO EN PATENTES	98.874
C-1151210002004003	MOROSOS CONVENIO ASEO EXTRAORDINARIO EN PATTES.	1.100
C-1151210003002001	MOROSOS OCUPACION BNUJ	178.330
C-1151210003002002	MOROSOS PERMISOS PASEOS, OTAS. Y OTRAS AUTORIZACION	29.833
C-1151210003003	MOROSOS PROPAGANDA	1.064.299
C-1151210003006	MOROSOS CONV.PERMISOS Y CONCESIONES	10.417
C-1151210003007	CONVENIO OCUPACION COMERCIO VIA PUBLICA	7.418
C-1151210003008	CONVENIO PROPAGANDA	11.362
C-1151210004001	MOROSOS CONCESIONES	12.502
C-1151210004002	MOROSOS PERMISOS Y CONCESIONES	15.887
C-1151210005001001	MOROSOS PCI BENEF. MPAL. 37.5%	133.264
C-1151210005001002	MOROSOS PCI BENEF. F.C.M. 62.5%	222.899
C-1151210005001003	MOROSOS CONVENIOS PCI 37.5%	87
C-1151210005001004	MOROSOS CONVENIOS PCI FCM 62.5% (se agrega Cuenta)	146
C-1151210005002001	MOROSOS ESTACIONAMIENTO RESERVADO	29.433
C-1151210010002008	Intereses	234.624
C-1151210010009	CONVENIO MULTA ART.52 DL.3.063	8.785
C-1151210016	MOROSOS ADMINISTRADORAS DE SALUD	193.406
C-1151210099	Intereses de Convenios	22.217
<b>Total Rubro</b>		<b>42.735.190</b>

Los deudores presupuestarios derivados del rubro se encuentran respaldados mediante reportes presupuestarios que detallan los deudores.

Cabe mencionar que M\$ 27.327.762.- correspondiente al 64% del rubro corresponde a morosidades de años anteriores detallados de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Monto M\$	%
C-115121001	MOROSOS PATENTES COMERCIALES BENEFICIO MUNICIPAL	8.539.443	31,25%
C-115121001	MOROSOS PATENTES COMERCIALES BENEFICIO F.C.M.	10.437.087	38,19%
C-115121002	ASEO DOMICILIARIO	6.176.522	22,60%
C-115121003	PERMISOS	1.301.658	4,76%
C-115121004	CONVENIOS	28.188	0,10%
C-115121005	PERMISO CIRCULACION BENEFICIO MUNICIPAL	133.351	0,49%
C-115121005	PERMISO CIRCULACION BENEFICIO F.C.M.	223.045	0,82%
C-115121005	ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS	29.434	0,11%
C-115121010	INTERESES CONVENIOS MULTAS Y OTROS	459.034	1,68%
<b>Totales</b>		<b>27.327.762</b>	<b>100,00%</b>

En relación a la recuperación de la deuda Histórica podemos decir que de un devengado por M\$29.385.601, se logrado percibir un total de M\$1.833.266, quedando pendiente por percibir M\$27.327.762.



En cuanto a lo que se puede evidenciar en el grafico por la deuda pendiente de años anteriores en el periodo solo se logra recaudar en el mes de enero recursos financieros lo que puede indicar que la recuperación corresponde, en su gran mayoría, al año anterior, evidenciando un bajo nivel de gestión de cobranza.

Cabe mencionar que del monto totalmente adeudado de años anteriores, la cantidad de M/\$ 10.660.132.-, que corresponde a un 39% del rubro, se refieren a obligaciones, que de ser recaudadas, deben ser enteradas al Fondo Común Municipal.

Es de vital importancia determinar la verdadera recuperabilidad de estas deudas, determinando antigüedad de la morosidad, y si corresponde efectivamente a una deuda que puede ser cobrada, de lo contrario, efectuar las tramitaciones necesarias para solicitar el castigo contable y la correspondiente disminución patrimonial

**3. Rubro: Ajustes a Disponibilidades**

Los ajustes a disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-1160101001	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE PATENTES	28.534
C-1160101002	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE PCI	130.516
C-1160101003	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE CONVENIOS	7.736
C-1160101004	CH/ PROTESTADOS PAGOS ARRIENDOS Y CONCESIONES	12.051
C-1160101005	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE VTA. ACTIVOS	6.061
C-1160101006	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE MULTAS JPL	3.557
C-1160101007	CH/ PROTESTADOS PAGOS DE OTROS	110.180
C-1160101008	CH/ PROTESTADOS LICENCIAS MEDICAS	733
C-1160201003	MODULO CALLE SAZIE CON AVDA. REPUBLICA	13.026
C-1160201004	MODULO BALMaceda (ALVARO IBANEZ)	1.228
<b>Total Rubro</b>		<b>313.622</b>

Los ajustes a disponibilidades están definidos principalmente por cheques protestados que se encuentran en poder de la municipalidad y están en proceso de cobranza administrativa y judicial.

La administración presentó análisis de cuenta, en donde se detallan los antecedentes los documentos, concepto y fecha de protesto, estado de cobro y fecha de pago (cuando corresponde).

Adicionalmente se realizó un arqueo selectivo de documento el cual no arrojó observaciones.

Por tal motivo no se encontraron observaciones relacionados con el rubro.

**4. Rubro: Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al	
		31-12-2016	
		M\$	
C-12106	CUENTAS POR COBRAR INSTITUCIONES		5.915.922
	<b>Total Rubro</b>		<b>5.915.922</b>

Este rubro lo constituyen subvenciones entregadas a instituciones comunitarias que no han sido rendidas, o bien, la rendición no se encuentra aprobada, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

Es importante señalar que las instrucciones contables emitidas por la Contraloría General de la República, su Oficio CGR 36.640 de 2007 sus modificaciones, que estas transferencias son egresos que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y que corresponde la imputación contable a gastos al momento de la recepción y aprobación de la rendición de cuentas respectiva.

Es por este motivo que mantener una cuenta por cobrar por muchos años, supone un gasto patrimonial que no ha sido reflejado y se mantiene como un activo dentro de los estados financieros, generando una distorsión patrimonial.

La administración presentó un detalle de las rendiciones, las cuales se resumen a continuación:

Rubro	Año 2016	Año 2016	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2015	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	F \$	F \$	M\$	M\$	M\$
Totales	6.740	500	5.100	6.853	10.416	23.006	1.091.489	4.531.830	5.915.921

De acuerdo a la información extraída de las rendiciones, a continuación presentamos un detalle de los beneficiarios anteriores al año 2015, que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros aún no ha presentado o no está autorizada la rendición correspondiente:

Beneficiario	Año 2005		Año 2006		Año 2007		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
EL PROGRESO		300	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	800
GABRIELA MISTRAL		-	-	-	800	-	-	-	882	-	-	-	882
PLAZA BOGOTÁ		-	-	-	800	-	-	-	-	-	-	-	800
PEDRO LAGOS		-	-	-	1.943	-	-	-	-	-	-	-	1.943
JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL II		641	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	641
ASOCIACION MENTOP. DE PADRES Y APODERADOS		690	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	690
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL JUVENIL EN PREV. SEC. STGO.		1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.000
ASOC. CHILENA DE MÚSICOS INDEPENDIENTES		883	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	883
CENTRO CULTURAL NUEVO HORIZONTE		380	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	380
CLUB SANTUAGO MOUNTAINBIKE		1.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.140
ASOC. DEPORTIVA SANTIAGO CENTRO		672	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	672
F.R.ORG. COMUNITARIA ASISTENCIA INTEGRAL		1.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.034
F.R. CORPORACION TOUR MARCHIVAL		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.310
JUNTA DE VECINOS PEDRO LAGOS		-	-	-	1.500	-	-	-	-	-	-	-	1.500
CORPORACION CULTURAL ALAMEDA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	920
CENTRO CULTURAL EL SITIO DE YUNGAY		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.350
F.C. COMITE DE ADELANTO COMUNITARIO EDIF. VIEL		-	-	-	-	-	-	-	1.879	-	-	-	1.879
F.C. COMITE DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD LOS REYES		-	-	-	-	-	-	-	800	-	-	-	800
F.C. ONG. CENTRO DE ESTUDIO DE LA SEÑALIZADO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.850
F.C. COMITE DE ADELANTO VILLA ELBENA BARRIOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.850
F.C. CENTRO CULTURAL HUEMUL		-	-	-	-	-	-	-	960	-	-	-	960
F.C. CLUB CICLISTA CHACABUQUE		-	-	-	-	-	-	-	2.285	-	-	-	2.285
F.C. CLUB DEPORTIVO BAEQUIL BOOL		-	-	-	1.342	-	-	-	1.342	-	-	-	1.342
F.C. ONG. ADHEINTERNACIONAL		-	-	-	-	-	-	-	800	-	-	-	800
F.C. CENTRO DE PADRES PILOTI O PARDO		-	-	-	-	-	-	-	1.477	-	-	-	1.477
F.C. COMITE DE VECINOS LOND COCHRANE		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.325
F.C. ASOC. ACADEMIA SUPERIOR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800
F.C. CHILE GAY DEPORTES CAD CHILE		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.660
F.C. CLUB DE PATINAJE PATRI CARRERA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800
F.C. CLUB DE LOS LUNES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.800
COOP. RECOR. ARTISTAS POR RENAR. Y REMISION SOC		-	-	-	600	-	-	-	-	-	-	-	600
FUNDACION MAD. MAYOR EN NUEVO COMERCIO ALAMAZOZ		-	-	-	1.500	-	-	-	-	-	-	-	1.500
ASOC. DE DULZADOS Y TRANSPORTADOS ASOCIIS		-	-	-	1.500	-	-	-	-	-	-	-	1.500
FUNDACION SERV. JESUITAS MEXICANES		-	-	-	-	-	-	-	2.000	-	-	-	2.000
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000
HOUTIRIARADO SOCIAL. MOLTO MAYOR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
<b>Totales</b>		<b>6.740</b>	<b>500</b>	<b>5.100</b>	<b>6.553</b>	<b>10.416</b>	<b>23.065</b>	<b>52.614</b>					

Respecto al año 2015, los principales deudores corresponden la CORDESAN con un monto por rendir de M\$ 560.951.-, Artequin con M\$ 260.000.- y Fundación Larraín Echeñique por M\$ 100.000.-

Estas tres instituciones contienen el 89% del saldo total pendiente de rendir del año 2015.

Es primordial indicar que durante el año 2017 queden regularizadas todas las subvenciones pendientes de rendición pendientes al año 2016 para que los estados financieros no presenten un patrimonio sobrevalorado.

**5. Rubro: Bienes de Uso**

**a. Bienes de Uso Depreciables Bruto**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MS
C-1410102002	ARGOMEDO NO.80 ROL 667-26	42.913
C-1410102003	ARTURO PRAT NO.1302 ROL 3080-31	40.922
C-1410102004	ARTURO PRAT NO.2124 ROL 3724-521	222.608
C-1410102005	COQUIMBO NO.321 ROL 2778-12	19.019
C-1410102006	CHACABUCO NO.63 ROL 447-9	48.636
C-1410102007	CHILDE NO.1704 ROL 3464-27	-
C-1410102009	ERASMO ESCALA NO.2219 401-002 U.PUBLICO	-
C-1410102010	ERASMO ESCALA NO.2221 401-003 U.PUBLICO	-
C-1410102011	ERASMO ESCALA NO.2233 401-004 U.PUBLICO	-
C-1410102013	JUAN VICUÑA NO.1802 ROL 3469-79	15.068
C-1410102014	MOLINA NO.601 AL 669 ROL NO.891-1	60.631
C-1410102017	PAULI NO.684 ROL 677-21	186.039
C-1410102018	RICARDO CUMING NO.588 ROL 266-27	24.925
C-1410102019	ROOT NO.519 ROL NO.465-12	31.055
C-1410102022	TOCORNAL NO.1318 ROL NO.3071-18	21.539
C-1410102023	TOCORNAL NO.1917 ROL NO.3653-3	17.004
C-1410102029	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 5 ROL 3189-25	799.430
C-1410102035	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 12 ROL 3189-26	95.524
C-1410102031	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 9 ROL 3189-27	69.580
C-1410102033	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 10-A ROL 3189-30	9.299
C-1410102037	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 13 ROL 3189-17	42.516
C-1410102038	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 15 ROL 3189-33	41.514
C-1410102046	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-A ROL 3189-34	107.895
C-1410102042	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-B ROL 3189-35	6.427
C-1410102043	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-C ROL 3189-36	6.427
C-1410102044	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-D ROL 3189-37	6.427
C-1410102045	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 18 ROL 3189-15	6.427
C-1410102046	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 18 ROL 3189-15	90.152
C-1410102050	SAN IGNACIO 812-18 ROL 3092-2	96.228
C-1410102051	PADRE ORELLANA NO.1684 ROL 3392-26	19.780
C-1410102052	PADRE ORELLANA NO.1686 ROL 3292-37	56.655
C-1410102057	PADRE ORELLANA NO.1706 ROL 3292-39	397.771
C-1410102053	SANTO DOMINGO 916 ROL 182-33	2.317.218
C-1410102055	HOTEL Y BALNEARIO RIO BLANCO	1.836.865
C-1410102057	SANTA ROSA No 1889	122.321
C-1410102060	DIEGO PORTALES 2717-2725 ROL SII 36-02	123.480
C-1410102061	MAQUINARIAS MUNICIPALES	495.890
C-14102001	Instalaciones	27.830
C-14103	MAO.OFICINA, EQUIPOS, INST. TECNICOS	622.592
C-1410401	VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	416.077
C-1410601	MUEBLES Y ENSERES	691.483
C-1410601	HERRAMIENTAS VARIAS	2.790
C-1410701	EQUIPO COMPUTACIONAL	1.203.240
C-1410801	Cupula Parque O'Higgins	1.101.271
C-1411301001	Hotel Quintero Rol.00049-00022	55.574
C-1411301002	Jardin Infantil "Japan" Rol.02795-00035 SS	116.823
C-1411301003	Jardin Infantil "Parque de los Reyes" Rol.00070-00060 SO	201.846
C-1411301004	Jardin Infantil "Gabriela Mistral" Rol.03747-00008 SS	15.577
C-1411301005	Jardin Infantil "San Francisco de Asis" Rol.03079-00021 SS	51.700
C-1411301006	Jardin Infantil "Marcela Paz" Rol.03477-00019	7.957
C-1411301007	Jardin Infantil "Marcela Paz" Rol.03477-00019	11.982.915
<b>Total Rubro</b>		<b>11.982.915</b>



**b. Bienes de Uso no Depreciables**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-1420101001	RICARDO CUMMING NO.574 ROL 266-25	12.684
C-1420101002	SALVADOR SANJUANES NO.2976 ROL 638-14	141.863
C-1420101003	ESPERANZA N°1206-09 ROL 72-405	21.628
C-1420101004	GENERAL MACKENNA N° 1435 LOTE 1 R	21.648
C-1420101005	MATURANA N. 1203	168.374
C-1420101006	CUETO 1256 ROL 00048-00029 STGO. OESTE	72.166
C-1420201	OBRAS DE ARTE	2.269.608
C-1420201	BANDERA NO361 ROL 131-119 M.PRECOCOMBINO	4.047.516
C-1420302	DIECIOCHO NO.438-498 ROL 545-18 P.COUSINO	597.797
C-1420303	MERCED NO.852 ROL 128-490 CASA COLORADA	2.130.903
C-1420304	PLAZA DE ARMAS SIN ROL 182-1 P.CONSISTORIAL	4.086.449
C-1420305	AGUSTINAS NO.780 ROL 74-3 TEATRO MUNICIPAL	9.097.883
C-1420401001	Cupula Parque O'Higgins	208.896
C-1420401003	Jardin Infantil "Japon" Rol 02795-00035 SS	317.413
C-1420401004	Jardin Infantil "Parque de los Reyes" Rol 00070-00080 SO	73.610
C-1420401006	Jardin Infantil "Gabriela Mistral" Rol 03747-00008 SS	55.719
C-1420401006	Jardin Infantil "San Francisco de Asis" Rol 03079-00021 SS	28.132
C-1420401007	Jardin Infantil "Marcela Paz" Rol 03477-00019	52.457
<b>Total Rubro</b>		<b>23.404.746</b>

**c. Bienes de Uso en Leasing**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-1440301	VEHICULOS ASEO	3.800.332.263
<b>Total Rubro</b>		<b>3.800.332.263</b>

d. Depreciación Acumulada

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-1490102002	ARGOMIEDO NO.80 ROL 667-26	(35.300)
C-1490102003	ARTURO PRAT NO.1302 ROL 3080-31	(11.915)
C-1490102004	ARTURO PRAT NO.2124 ROL 3724-521	(147.151)
C-1490102005	COQUIMBO NO.321 ROL 2778-12	(17.403)
C-1490102006	CHACABUCO NO.63 ROL 447-9	(26.133)
C-1490102013	JUAN VICUA NO.1602 ROL 3459-79	(13.788)
C-1490102014	MOJUNA NO.601 AL 699 ROL NO.891-1	(55.478)
C-1490102017	RAULI NO.684 ROL 677-21	(61.590)
C-1490102018	RICARDO CUMMING NO.588 ROL 266-27	(9.556)
C-1490102019	ROOT NO.519 ROL NO.465-12	(15.862)
C-1490102022	TOCORNAL NO.1318 ROL NO.3071-18	(16.408)
C-1490102023	TOCORNAL NO.1917 ROL NO.3653-3	(15.559)
C-1490102029	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 5 ROL 3189-25	(256.685)
C-1490102031	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 7 ROL 3189-26	(21.150)
C-1490102033	AVDA.MATTA NO.1960 LOCAL 9 ROL 3189-27	(32.062)
C-1490102035	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 10-A ROL 3189-30	(4.285)
C-1490102037	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 12 ROL 3189-31	(19.591)
C-1490102038	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 13 ROL 3189-17	(19.129)
C-1490102040	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 15 ROL 3189-33	(49.713)
C-1490102042	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-A ROL 3189-34	(2.962)
C-1490102043	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-B ROL 3189-35	(2.962)
C-1490102044	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-C ROL 3189-36	(2.962)
C-1490102045	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 17-D ROL 3189-37	(2.962)
C-1490102046	AVDA.MATTA NO.1860 LOCAL 18 ROL 3189-15	(41.542)
C-1490102053	SAN IGNACIO 812-18 ROL 3092-2	(94.943)
C-1490102051	PADRE ORELLANA NO.1684 ROL 3392-26	(19.139)
C-1490102052	PADRE ORELLANA NO.1686 ROL 3292-37	(44.304)
C-1490102053	PADRE ORELLANA NO.1706 ROL 3292-39	(231.028)
C-1490102055	SANTO DOMINGO 916 ROL 182-33	(851.851)
C-1490102057	HOTEL Y BALNEARIO RIO BLANCO	(32.619)
C-1490102060	SANTA ROSA No 1689	(148.085)
C-1490102061	DIEGO PORTALES 2717-2725 ROL SII 36-02	(1.247)
C-14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	(147.932)
C-14903	Depreciación Acumulada de Instalaciones	(9.889)
C-14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	(418.803)
C-14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	(189.422)
C-14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(294.939)
C-14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	(2.790)
C-14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	(734.935)
C-1491301001	Cupula Parque O'Higgins	(111.222)
C-1491301002	Hotel Quintero Rol 000419-00022	(754)
C-1491301003	Jardin Infantil "Japon" Rol 02785-00035 SS	(31.687)
C-1491301004	Jardin Infantil "Parque de los Reyes" Rol 00070-00060 S0	(22.476)
C-1491301005	Jardin Infantil "Gabriela Mistral" Rol 03747-00008 SS	(4.225)
C-1491301006	Jardin Infantil "San Francisco de Asis" Rol 03079-00021 SS	(22.156)
C-1491301007	Jardin Infantil "Marcela Paz" Rol 03447-00019	(3.023)
C-14914	Depreciación Acumulada de Bienes en Leasing	(571.143)
<b>Total Rubro</b>		<b>(4.870.760)</b>

La administración presentó los análisis y detalles que respaldan el rubro, no teniendo observaciones que generar.

**6. Rubro: Bienes Intangibles**

**a. Bienes de Intangibles Bruto**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MIS
C-15102	Sistemas de Información	21.647
	<b>Total Rubro</b>	<b>21.647</b>

**b. Amortización Acumulada**

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MIS
C-15202	Amortización Acumulada de Sistemas de Información	(15.877)
	<b>Total Rubro</b>	<b>(15.877)</b>

La administración presentó los análisis y detalles que respaldan el rubro, no teniendo observaciones que generar.

**7. Rubro: Costos de Inversión**

Los Costos de Inversión al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-1610299	Costos Acumulados	1.174.640
	<b>Total Rubro</b>	<b>1.174.640</b>

Los hechos económicos relacionados con costos en proyectos y programas, destinados a la formación de bienes nacionales de uso público se contabilizan como activos durante el período de su ejecución.

Las obras y/o programas ejecutados en el período contable, simultáneamente deben reconocerse como Gastos Patrimoniales acreditando las cuentas de Aplicación a Gastos Patrimoniales correspondientes.

Al término del período contable deben traspasarse los movimientos anteriores a las cuentas de Costos Acumulados correspondientes, identificando el proyecto o programa respectivo.

En el evento que el proyecto y/o programa se termine antes de finalizar el período deben cargarse las cuentas de Aplicación a Gastos Patrimoniales correspondientes con abono a las cuentas de Activo que registran los costos.

Respecto de los proyectos y/o programas de arrastre que se terminen en el ejercicio, deben saldarse las cuentas de Costos Acumulados correspondientes con cargo a las cuentas de Aplicación a Gastos Patrimoniales que correspondan. Al término del proyecto o programa deben cerrarse las cuentas de activo que registran los costos del período con cargo a las cuentas Costos Acumulados correspondientes.

De acuerdo al análisis entregado por la administración, el detalle de los costos de inversión son los siguientes:

Centro Costo	Fecha	Proveedor	Valor M\$
14.7.236	09-12-2012	E PAGO N.2 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL I.M.S.	10.950
14.7.598	19-12-2012	E PAGO N. 3 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL	3.893
14.805	29-01-2013	E PAGO N°4. REPARACION PALACIO CONSISTORIAL IMS	2.877
14.1.043	21-02-2013	E PAGO N. 5 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE STGO	13.252
14.1.671	01-04-2013	E PAGO N°6 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL I.M.S.	3.483
14.2.350	06-05-2013	E PAGO N. 7 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL	6.096
14.2.954	06-06-2013	E PAGO N° 8 - REPARACION PALACIO CONSISTORIAL IMS	10.746
14.3.665	15-07-2013	E PAGO N. 9 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD	8.022
14.5.204	29-08-2013	E PAGO N.1 - OBRAS ADICIONALES REPARACION P. CONSISTORIAL	126.279
14.5.659	24-09-2013	E PAGO N°2 - OBRAS ADICIONALES RESTAURACION P. CONSISTORIAL	48.718
14.6.387	28-10-2013	E AGO N°10 - OBRA REPARACION PALACIO CONSISTORIAL	26.777
14.6.455	04-11-2013	E PAGO N. 2 OBRAS ADICIONALES REPARACION PALACIO CONSISTORIA	9.799
14.6.973	03-12-2013	OBRAS EXTRAS PROYECTO REPARACION PALACIO CONSISTORIAL	40.000
14.4.11	22-01-2014	E PAGO N.4 OBRAS ADICIONALES N.1-REPARACION P. CONSISTORIAL	9.883
14.4.12	22-01-2014	E PAGO N.2 OBRAS ADICIONALES N.3- REPARACION P. CONSISTORIAL	206
14.782	04-02-2014	E PAGO N. 11 REPARACION PALACIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD	7.108
14.1.876	02-04-2014	SISTEMA INALAMBR. DETECC. INCENDIO P. CONSISTORIAL	29.462
14.396	05-02-2009	BCI FACTORING S.A.	4.567
14.5.608	30-09-2009	CONSTRUCCION Y MANTENCION RODAS LTDA.	1.923
14.5.609	30-09-2009	TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO	2.223
14.2.532	07-06-2010	JUNIO 2010/ REPARACIONES POST TERREMOTO SCUINA G.MISTRAL	13.721
14.2.760	24-06-2010	REPARACIONES POST TERREMOTO SALA CUMA GABRIELA MISTRAL	2.949
14.3.406	02-08-2010	REPARACIONES POST TERREMOTO SALA CUMA G.MISTRAL	2.255
14.4.022	18-08-2010	PROY. REPOST TERREMOTO SALA CUMA IGNACIO CARRERA PINTO	21.491
14.5.264	14-10-2010	REPARACION POST TERREMOTO SALA CUMA SOR TERESA DE LOS ANDES	7.762
14.619	10-02-2011	REPARACION POST TERREMOTO EST. MEDICA B. VIEL	11.431
14.709	14-02-2011	REP. POST TERREMOTO EST. MEDICA BENJAMIN VIEL	7.752
14.1.547	29-03-2011	EJECUCION DE OBRA LICITACION PUBLICA "CENTRO DE SALUD ARAUCO	211.369
14.2.453	10-05-2011	PROYECTO REPARACION.	4.110
14.2.479	11-05-2011	CENTRO DE SALUD ARAUCO	58.620
14.2.951	03-06-2011	proyecto centro de salud, ARAUCO	13.317
14.3.363	28-06-2011	REPARACION Y MEJORAMIENTO ESTACION MEDICA	11.953
14.3.382	29-06-2011	SALDO E. DE PAGO N°1 - REPARACION Y MEJORAMIENTO EST. MEDICA BALMADEA	7.216
14.4.574	02-08-2011	ESTADO DE PAGO N° 3 &quot;CENTRO DE SALUD ARAUCO&quot;	15.390
14.4.575	02-08-2011	ESTADO DE PAGO N° 4 - CENTRO DE SALUD ARAUCO	49.943
14.6.461	14-11-2011	ESTADO DE PAGO N°5 CENTRO DE SALUD ARAUCO	18.305
14.621	06-02-2012	ESTADO PAGO N°1 CENTRO SALUD ARAUCO.	174.215
14.622	06-02-2012	ESTADO PAGO N°2 CENTRO SALUD ARAUCO.	61.847
14.1.946	17-04-2012	ESTADO DE PAGO N°3 OBRAS EXTRAORDINARIAS CENTRO DE SALUD	51.898
14.1.947	17-04-2012	ESTADO DE PAGO N°4 OBRAS EXTRAORDINARIAS CENTRO DE SALUD	40.769
14.3.739	10-07-2012	E PAGO N°5 OBRAS EXTRAORDINARIAS CENTRO SALUD ARAUCO	18.837
14.5.297	31-08-2012	E PAGO UNICO DE SEREMI RESOL. 356 "CENTRO DE SALUD ARAUCO"	3.686
<b>Totales</b>			<b>1.174.640</b>

Resumido por año, los montos imputados a este rubro son los siguientes:

Centro Costo	Valor M\$
Año 2009	8.713
Año 2010	48.178
Año 2011	409.306
Año 2012	365.855
Año 2013	295.929
Año 2014	46.659
<b>Totales</b>	<b>1.174.640</b>

Es menester indicar que, si bien es cierto, existe un análisis y detalle de los montos imputados a esta cuenta, estos corresponden a períodos anteriores al 2015, por lo tanto deben ser verificadas y establecer si no se cumplen las condiciones para que sean considerados un gasto o un bien de uso.

**8. Rubro: Depósitos de Terceros**

Los Depósitos de Terceros al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-2140401	DEPOSITOS PARA ROTURA DE PAVIMENTOS	807.570
C-2140402	DEPOSITOS GARANTIA DE CONTRATO	734.309
C-2140404	GARANTIA PROPUESTAS	64.456
C-2140405	GARANTIA ARRIENDOS Y CONCESIONES	16.724
C-2140406	GARANTIAS VARIAS	134.005
C-2140409001	ROTURA PAVIMENTO AGUAS ANDINAS	2.679
C-2140409002	ROTURA PAVIMENTO CHILECTRA	161.268
C-2140409003	ROTURA PAVIMENTO TELEFONICA CTC	7.282
C-2140409004	ROTURA PAVIMENTO ENTEL	4.888
C-2140409005	ROTURA PAVIMENTO METROGAS	8.358
C-2140409006	ROTURA PAVIMENTO GTD TELEDUCTOS	8.739
C-2140409007	ROTURA PAVIMENTO CLARO INFRAESTRUCTURAS	3.604
C-21405	FONDOS DE TERCEROS	2.068.890
C-2140901	DEPOSITOS VARIOS	129.842

Cuenta		Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 M\$
C-2140902	GASTOS COMUNES PORTAL BUINES	13.631	
C-2140903	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRO CIVIL	3.871	
C-2140904001	SIN DOCUMENTAR	3.381	
C-2140904002	CONVENIOS	352	
C-2140905	PERMISO DE CIRCULACION OTRAS MUNICIPALIDADES	399.963	
C-2140906	INGRESOS POR ACLARA DUBLICIDAD DE PAGO	1.007	
C-2140910	CONAMA RECICLAJE INTEGRAL DE RESIDUOS*	3.600	
C-2140912	SUBSIDIO DE CESANTIA	1.608	
C-2140914	REGISTRO DE MULTAS DEL T.O. POR ACLARAR	89.513	
C-2140920	PCI OTRAS MUNICIPALIDADES POR ACLARAR	32.694	
C-2140922	ABONO CONVENIO PINTORES	1.383	
C-2140923	REPOSICION Y AMPLIA ESCUELA PILOTO PARDO F-64 JUNJI	355	
C-2140926	JUNJI	14.301	
C-2140927	PROY.MEJOR PLAZA POSADA DEL CORREGIDOR	4.019	
C-2140939	GTOS. CONSULTORIA RESTAUR. MUSEO PRECOLOMBINO	535	
C-2140941	DIFERENCIA PATENTES PAGADAS EN BANCO 292011	14.716	
C-2140942	ABONOS SIN ACLARAR POR BANCO SANTIAGO AL 31-12-2016 FDO9	167.618	
C-2140946	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS NAVIDAD SERVICIOS TRASPASADOS	52.547	
C-2140948	RECHAZO DEPOSITO A PROVEEDORES	5.730	
C-2140957	REABONO VALE VISTA REMUNERACIONES	12.114	
C-2140960	RETENCIONES PREVISIONALES	304.371	
C-2140974	BIENESTAR SOCIAL PROGRAMAS SOCIALES	19.536	
C-2140975	BONO ESPECIAL SERV. TRASPASADO LEY No20983 ART. 60	32.219	
C-2140976	BOTICA COMUNAL DRA. EL OISA DIAZ	20.099	
C-2140978	PERMISOS PRECARIOS AREA EDUCACION	4.285	
C-2140979	REABONO VALE VISTA FONDOS EXTERNOS	122	
C-2140980	ATENCIÓN SITUACION EMERGENCIA SANITARIA	349.165	
C-2141001	ADMINISTRADORAS DE SALUD	109.573	
C-2141002	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES	397.739	
C-2141003	INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL	123.430	
C-2141004	ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	39.267	
C-2141005	COTIZACIONES APY Y CIAS DE SEGUROS	2.481	
C-2141006	RETENCIONES VARIAS	785	
C-2141101001	IMPUESTO UNICO TRABAJADORES MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	174.172	
C-2141102001	RETENCION 10% I.M.S.	34.438	
C-2141102002	RETENCION 10% BIENESTAR	375	
C-2141102003	RETENCION 10% PROG. SEGURIDAD CIUDADANA	2.053	
C-2141102005	RETENCION 10% FONDOS EXTERNOS	8.493	
C-2141103001	IMP.TO UNICO 1ERA. CAT ( UTM)	589	
C-2141301	RETENCIONES POR RENTEGROS	22	
<b>Total Rubro</b>			<b>6.419.336</b>

Los fondos que en calidad de administración perciban los organismos públicos para cumplir determinadas finalidades, que por disposición legal no se incorporan a sus presupuestos, deben contabilizarse como Depósitos de Terceros en Administración de Fondos.

La aplicación de los fondos recibidos en calidad de administración debe contabilizarse como Anticipos y Aplicación de Fondos en Aplicación de Fondos en Administración.

La administración presentó los detalles y análisis de las cuentas componentes del rubro, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Sólo para efectos de control es recomendable mantener una cuenta corriente exclusiva destinada a administrar los fondos extrapresupuestarios o en administración, con el objeto de no mezclar fondos que tienen distintos objetivos.

**9. Rubro: Acreedores Presupuestarios**

Los Acreedores Presupuestarios al 31 de diciembre de 2016 se presentan a continuación:

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo al 31-12-2016 MS
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	347.034
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	714
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.958
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	65.825
34	SERVICIO DE LA DEUDA	131.527
	<b>Total Rubro</b>	<b>548.058</b>

El detalle de los proveedores componentes de este rubro se presentan en el Anexo 2 del presente informe



## Hallazgo N° 2: Observaciones derivadas del rubro.

### 2.1 No utilización del principio de devengado.

La Contraloría General de la República, a través de las normas de contabilidad general de la nación impartidas mediante Oficio N°60.820, señaló que la contabilidad debe registrar todas las obligaciones al momento que se generen sin importar si fueron pagados o no.

Al observar los detalles o análisis de cuentas que se presentan en los cuadros anteriores y anexo, se verifica que no se ha utilizado el principio de devengado para la totalidad de las operaciones concernientes a las materias objetos de esta auditoría. De acuerdo a la práctica contable expresada por personal de la administración, el devengado es realizado cuando se comienza con el proceso del pago, independiente de la fecha de recepción de la factura correspondiente.

Tampoco se observa la práctica de devengar mensualmente las cuotas por arriendos o por los contratos suscritos que se pagan en cuotas mensuales. En todos los casos se espera la recepción de la correspondiente factura o documento de cobro para su devengamiento.

Se observó que existen operaciones que han sido obligadas dentro del sistema SMC, pero que no se devengaron dentro del año 2016, las que son traspasadas al presupuesto del año siguiente mediante el devengo posterior que se realiza conjuntamente con el pago en el período siguiente.

### 2.2 No contabilización de la deuda total a fin de año.

De acuerdo al análisis del pago posterior realizado a los decretos de pago del año 2017, se detectó que existen facturas recibidas y fechadas en el año 2016. Presuntamente esta situación significa que se está efectuando el presupuesto 2017 con operaciones que se originaron y devengaron en el año 2016, pero que no se contabilizaron. Esto conlleva a presentar erróneamente la ejecución presupuestaria de ambos años, ya que operaciones del 2016 se están contabilizando recién en 2017, evadiendo informar la correspondiente cuenta por pagar en el balance 2016.

Esta observación reviste especial importancia debido a que queda en entredicho la razonabilidad de las cifras expuestas en el balance general, generando dudas referente a la calidad de la información entregada, sobre todo si es utilizada para tomar decisiones presupuestarias y si es relevante para planificación de pagos.



El monto de las obligaciones no devengadas durante el año 2017 asciende a M\$ 1.130.861, el cual se detalla en el Anexo 3 de este informe.

### 2.3 Pasivo omitido en el ejercicio 2016.

Como se describió en el punto anterior, existe una práctica establecida de no contabilizar los documentos recibidos para pago y traspasarlos al periodo siguiente cuando se generen fondos suficientes para hacer frente al pago. Esta práctica genera una distorsión contable al no reflejar el verdadero monto del pasivo exigible o cuentas por pagar en el balance.

Presupuestariamente significa no haber cargado todas las obligaciones comerciales en el presupuesto correspondiente.

El monto de las deudas no obligadas y no devengadas en el año 2016 asciende a M\$ 11.814.286.-, el cual se detalla en el Anexo 4 de este informe.

### 2.4 Gastos de Ejercicios Presupuestarios de años anteriores.

Como se ha detallado precedentemente, existe la práctica habitual de transferir gastos presupuestarios de un año a otro, lo que en la práctica ha generado, el arrastre de un pasivo omitido compensado con gastos del año, como por ejemplo, un contrato anual en que en el año se devengan dos cuotas del año anterior y diez del año en curso, contablemente se presentan doce cuotas de gasto pero hay dos de arrastre.

Esta situación ha generado que por múltiples períodos se han trasladado gastos y obligaciones de un año a otro, lo que implica mantener registros extracontables que mantengan la relación e gastos del ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2015, el monto de los pasivos no reflejados en los estados financieros ascendía a M\$ 11.194.693.-, correspondiente a variadas imputaciones presupuestarias no reflejadas en el año 2015 que fueron registrados en el año 2016.

Teniendo en consideración los antecedentes tenidos a la vista al momento de emitir el presente informe, las acreencias presupuestarias de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Detalle	Valor M/\$
Acreedores Presupuestarios	548.058
Obligaciones No Devengadas	1.130.861
Acreencias No Obligadas No Devengadas	11.814.284
<b>Total Pasivo</b>	<b>13.493.203</b>

Finalmente indicamos que el saldo inicial de caja al 1 de enero de 2017 asciende a M/\$5.654.640.-, el cual tiene como objetivo financiar las obligaciones que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2016, por tal motivo, el déficit por financiar asciende a M/\$ 7.838.563.-

#### Riesgos e Implicancias

- Mantener saldos desactualizados del pasivo generan información poco confiable para la toma de decisiones y confección de presupuestos erróneo o poco exacto haciendo referencia a cuentas por pagar por un monto mucho menor al que realmente se tiene.
- Un monto relevante de pasivo omitido implica un uso del presupuesto vigente que debió haberse utilizado en el período anterior, lo que conlleva a analizar en que se gastaron los recursos que se habían presupuestados en pagar a proveedores y que sin embargo, quedaron para el año siguiente.
- No verificar cotidianamente los registros extracontables de los obligados, que entrega el sistema SMC, provoca una falta de control sobre aquellas solicitudes u órdenes de compra emitidas que no han sido finiquitadas, o que se encuentran pendientes, omitiendo información referente a las causas de por qué esas obligaciones no se han devengado.
- No registrar en el sistema SMC la totalidad de los obligados provenientes de contratos suscritos, implica necesariamente perder el control respecto de la cifra presupuestada que se dispuso al momento de la adjudicación de la compra o licitación, sobre todo en los casos